

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN



FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD

Sesión ordinaria del 21 de Abril del 2022

En la sesión ordinaria virtual a través del aplicativo "Cisco Web-Ex" el 21 de abril de 2022, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad. Se abrió la sesión a las 7:30pm con la primera llamada y a las 7:45pm la segunda llamada; con la asistencia de los siguientes miembros registrados en la grabación de la sesión.

REPRESENTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
DECANA	 Dra. Mélida Sara Rivero Lazo 	PRESENTES
PROFESORES PRINCIPALES	 Dr. Carlos Bustamante Ochoa Dr. Reiter Lozano Dávila Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro Dr. Juvenal Auberto Oliveros Dávila 	
PROFESORES ASOCIADOS	 Dr. Pablo Walter Meneses Jara Dr. Edward Luis Zevallos Choy Mg. Rocio Verónica Rasmuzzen Santamaría 	
	Quórum	7 Consejeros

Cumplida la verificación del quórum reglamentario la señora Decana dio inició a la sesión.

INFORMES

La señora decana informo que tuvo una reunión con todos los docentes el día jueves 21 del presente mes a horas 9:30am, donde se entrego los certificados de la capacitación docente "FUNDAMENTOS TEORICOS Y PRACTICOS DEL ENFOQUE SOCIO FORMATIVO Y HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS".

II. DESPACHOS

Se vio los siguientes documentos presentados:

- A) Solicitud de continuidad de las clases semi presenciales y realizar una nueva reunión de consejo de facultad con la presencia de 3 alumnos, solicitud presentado por los delegados de la E.P. de ciencias administrativas, según PROVEÍDO Nº0192-2022-UNHEVAL/FCAT-D.

 Acuerdo: Respetar la resolución emitida, RESOLUCIÓN Nº0123-2022-UNHEVAL/FCAT-CF; y esperar la ratificación correspondiente de concejo universitario.
- B) Reunión presencial con la oficina de calidad y otras citadas. según INFORME N° 050-2022-EGECA-CPCADM-UNHEVAL; y PROVEÍDO N°0189-2022-UNHEVAL/FCAT-D. Se dio lectura al informe, luego de lo cual, el pleno de los consejeros aprobó por unanimidad lo solicitado por el equipo EGECA de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas, referente a: 1) Dejar sin efecto las Resoluciones N° 0036-2022-UNHEVAL/FCAT-CF del 28 de febrero de 2022 y la Resolución N° 104-2022- UNHEVAL/FCAT-CF del 25 de marzo de 2022, para evitar mayor confusión respecto a dicho documento. 2) Realizar los cambios de

digitación en las páginas mencionadas para subsanar el error involuntario, y enviar el Oficio, antes de su aprobación a la Unidad de Funcional de Gestión Curricular e Innovación Educativa- UNHEVAL. 3) Revisar y añadir en la Tabla de Convalidación el término y/o para una convalidación y adecuación curricular equitativa para los estudiantes que han solicitado en este semestre dicha adecuación ya que tienen desaprobados o no han llevado 4 asignaturas del primer y segundo año, y que académicamente están en segundo año, y no se les puede atender en la modalidad de dirigidos.

- C) Requerimiento de vacantes para el proceso de admisión 2023; se toma conocimiento de la Resolución de Decanato N°0145-2022-UNHEVAL/FCAT-D, de fecha 11 de abril de 2022, que aprueba el Cuadro de Vacantes para el proceso de Admisión 2023 para la Escuela profesional de Ciencias Administrativas y para la Escuela de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, que fue emitida teniendo en consideración la prioridad y urgencia con la que la Oficina de Admisión hizo el requerimiento del cuadro de vacantes para el proceso de admisión 2023; frente a ello el pleno de los Consejeros aprobaron su ratificación por unanimidad.
- D) Propuesta de adenda a la DIRECTIVA Nº 001-2022-CPCAFCAT-**INFORME** N° 061-2022-EGECA-CPCADM-UNHEVAL: según UNHEVAL. Se dio lectura y analizó el informe y pedido presentado por el Equipo de Gestión Curricular sobre la adenda a la Directiva N°001-2022-CPCA-FCAT-UNHEVAL donde el pleno de los consejeros la aprobaron por unanimidad; en los siguientes términos: ARTICULO 1º En caso de que el estudiante se encuentre cursando los dos (2) últimos años de estudios, la Escuela Profesional (EP) podrá establecer mecanismos de extinción curricular, exámenes de subsanación y cursos dirigidos para los estudiantes que tengan pendientes asignaturas de 1er y 2do año de estudios del Plan 2018. ARTÍCULO 2º Los estudiantes que se encuentren ubicados académicamente en los dos últimos años de estudios del Plan de estudios 2018, podrán solicitar y acogerse a la modalidad de CURSO DIRIGIDO y modalidad de EXAMEN DE SUBSANACIÓN (Acreditando la nota desde 07 en adelante), según Historial Académico, de manera excepcional hasta un máximo de 06 asignaturas pendientes del 1er y 2do año de estudios del Plan de Estudios 2018, por única vez, para culminar sus estudios con el Plan de estudios 2018 que le corresponde. ARTÍCULO 3° Esta Directiva y su Adenda respectiva estarán vigentes para el proceso de adecuación curricular por extinción de manera excepcional por los semestres 2022-I y 2022-II.
- E) Aprobación mediante consejo de facultad del funcionamiento del primer año de la E.P. de turismo y hotelería 2022. Según Oficio virtual 003-2022. Se dio lectura al oficio virtual 003-2022 donde el Director de la Escuela profesional de Turismo indica que la Escuela Profesional, es una de las Escuelas que a pesar de haber tenido 40 postulantes, lamentablemente solo han ingresado 05 estudiantes en sus diversas procesos de examen de admisión 2022; y que para no perjudicar el normal desarrollo académico de los ingresantes, no privarlos de su derecho de haber ingresado a la universidad, ni perjudicar las justas aspiraciones de su

formación profesional, a pesar de los efectos negativos de la pandemia, y amparados en el Reglamento General de Estudios 2022, en el artículo 62, inciso d, que a la letra dice: "En las Escuelas Profesionales que por su naturaleza existen menos de siete (7) estudiantes matriculados, podrán llevarlo previa autorización de Consejo de Facultad", el pleno de los consejeros aprobó por unanimidad lo solicitado por el director de la Escuela profesional de Turismo y Hotelería de iniciar el ciclo académico de primer año con los 05 estudiantes ingresantes.

- F) Aprobación por consejo de facultad de la propuesta de los docentes para asumir la carga académica del programa de nivelación académica. Nos da como referencia el OFICIO VIRTUALNº 06 -UNHEVAL-PNA-C. Se dio lectura al oficio antes mencionado donde el Coordinador del Ciclo de Nivelación a ingresantes 2022, de la Escuela profesional de Ciencias Administrativas solicita la aprobación por Consejo de Facultad la propuesta de los docentes y horarios para desarrollar la carga académica del programa de nivelación académica para ingresantes 2022; luego de tomar conocimiento de lo solicitado por el Coordinador del Ciclo de nivelación a ingresantes 2022 de la Escuela profesional de Ciencias Administrativas, el pleno del Consejo de Facultad aprobó por unanimidad las propuestas de los docentes, las asignaturas y los horarios de clases del Programa de Nivelación Académica para ingresantes 2022, de la Escuela profesional de ciencias administrativas.
- G) Propuesta de miembros para el equipo técnico de la unidad de posgrado de la facultad de ciencias administrativas y turismo; teniendo como referencia el OFICIO N°004-2022-UNHEVAL/FCAT-DUPG. Se dio lectura al OFICIO N°004-2022-UNHEVAL/FCAT-DUPG, donde el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, remite la propuesta de los miembros para integrar el equipo técnico de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo siendo los siguientes profesionales: Dr. LUIS HENRY BARRUETA SALAZAR, Mg. CARLOS ALBERTO INGA BLAS y Mg. SIMEON SOTO ESPEJO; el pleno acordó por unanimidad aprobar la propuesta del director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la conformación del equipo técnico de la Unidad de posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo.
- H) Propuesta de miembros para el equipo de desarrollo y competencia profesional de la unidad de posgrado de la facultad de ciencias administrativas y turismo; teniendo como referencia el OFICIO N°005-2022-UNHEVAL/FCAT-DUPG; se dio lectura dicho oficio, donde el Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro tomo la palabra para hacer mención que se retira de ser miembro del equipo de desarrollo y competencia profesional de la unidad de posgrado de la facultad de ciencias administrativas y turismo, quedando en su lugar la Mg. Yossary Darill Bravo Taboada. Quedando la propuesta los siguientes profesionales: Dr. Juvenal Auberto Oliveros Davila, Mg. Yossary Darill Bravo Taboada, Mg. Amarildo Tarazona Valerio y Mg. Luis Alberto Bambaren Mata; el pleno acordó por unanimidad aprobar la propuesta del director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la conformación del equipo de desarrollo y competencia profesional de la Unidad de posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo.

I) Propuesta de Consejo Directivo para la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo; teniendo como referencia el OFICIO N°004-2022-UNHEVAL/FCAT-DUPG, se dio lectura a dicho oficio, se analizó la propuesta del Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, el pleno acordó por unanimidad aprobar la propuesta del Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo para que el Dr. Walter Meneses Jara y el Dr. Jorge Luís Jesús Aquino integren el Consejo Directivo de la Unidad de posgrado de la Facultad, por el período de dos (02) años según lo establecido en el Reglamento respectivo.

III. PEDIDOS

No se presentaron pedidos

IV. ORDEN DEL DIA

No se presentaron

Siendo las 10:10pm se dio por concluida la sesión.

Juvenal Auberta

de Rumango

3